



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

H

Nº 19013

D/ 1709

M E N S A J E 09/08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

07067715

Montevideo, 23 ENE. 2008

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

DON RODOLFO G. NIN NOVOA.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el adjunto proyecto de Ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin que la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 22 "OYARVIDE", realice una Campaña Antártica desde el 16 de febrero al 31 de marzo de 2008, a efecto de asistir a la República Bolivariana de Venezuela, en la prosecución de los esfuerzos de dicho país por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico, con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).-----

Durante el año 2005 el Ministerio de Defensa Nacional recibió en dos oportunidades la visita de la Vice Ministra de Investigación e Innovación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela, señora Nuris Orihuela Guevara. En dichas oportunidades y en conversaciones con el señor Subsecretario de Defensa Nacional Doctor José Bayardi, se planteó la posibilidad de apoyar la ejecución conjunta de expediciones antárticas que pudieran realizar aportes favorables para los intereses de ambos países y promover especialmente en el ámbito Latinoamericano los fines y objetivos del Tratado, tanto a

nivel de proyectos científicos de investigación, como de trabajos de campo en la Antártida. En la referida oportunidad, la Armada Nacional puso a su disposición, brindar asistencia y experiencia acumulada en años de trabajo dentro del Sistema del Tratado Antártico. En su segunda visita, la mencionada jerarca vino acompañada del encargado de temas antárticos venezolano, un Oficial Jefe de la Armada de Venezuela. Oportunidad en la que visitaron el Instituto Antártico Uruguayo y fueron informados de nuestras actividades y proyectos en la Antártida. Posteriormente en el año 2006, este Oficial estuvo nuevamente en nuestro país, coordinando las posibles actividades a realizar. Finalmente en el año 2007, un señor Oficial Almirante de la Armada Venezolana, ha concurrido a nuestro país a precisar los detalles de la posible campaña antártica a realizar.-----

En este marco de relacionamiento, la Armada Nacional ha recibido de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela, la solicitud formal para integrar una expedición antártica en el año 2008 a bordo de un buque de nuestra Armada, la que sería financiada por la Armada Venezolana, con el objetivo de capacitar Oficiales y Personal en aspectos específicos inherentes a la operación marítima en aguas polares. Esta misión está concebida por la Armada Venezolana como la Primera Expedición Científica al Continente Antártico.-----

En dicha expedición antártica participarán además especialistas civiles de la comunidad científica venezolana, con el objetivo de consolidar una primer experiencia Antártica que propenda a contribuir con la intención de la República Bolivariana de Venezuela de ser aceptada en



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

calidad de Parte Consultiva del Tratado Antártico, status que nuestro país ostenta desde hace 22 años.-----

La delegación estará integrada por 16 científicos, de los cuales 5 son profesionales marinos militares. Los mismos provienen de: el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, del Instituto de Tecnologías y Ciencias Marinas, del Instituto Oceanográfico de Venezuela, del Instituto de Zoología Tropical, de la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, de la Fundación Instituto de Ingeniería, del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, de la Universidad Marítima del Caribe y del Instituto de Tecnología Venezolana del Petróleo.-----

El Continente Antártico es la región del Planeta donde los principios de cooperación, respeto al medio ambiente y convivencia pacífica, han cristalizado por encima de ideologías políticas, religiosas o intereses económicos de países o comunidades. La comunidad del Tratado Antártico es un ejemplo de cooperación internacional en la búsqueda del conocimiento científico, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento de la paz.-----

La República Oriental del Uruguay tiene el privilegio desde el 07 de Octubre de 1985 de ser uno de los 28 Miembros Consultivos de este Tratado. Esta concesión fue lograda gracias a ese principio de cooperación. Países como la República Argentina, República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tendieron los puentes que nos permitieron caminar hacia el conocimiento del continente Antártico y nos apoyaron y guiaron para cumplir con todos los requisitos que esta comunidad antártica exige a los países que aspiran a convertirse en miembros con facultades plenas. Es así que una nueva generación de marinos uruguayos

navegó los mares Antárticos como invitados en buques de las Armadas de Argentina, Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quienes nos permitieron el aprendizaje necesario para encarar nuestros propios proyectos y campañas.-----

Luego de veintitrés Campañas Antárticas la Armada Uruguaya tiene la oportunidad de tender los mismos puentes que le permitieron a nuestro país alcanzar este lugar de privilegio, apoyando a la Armada de otro país Sudamericano que aspira a recorrer el mismo camino que el nuestro, promoviendo las sinergias tendientes a estrechar lazos y multiplicando la participación latinoamericana en el Área del Tratado Antártico.-----

Fortaleciendo en este caso la proyección de América del Sur en la Antártida, en la coyuntura muy especial del Año Polar Internacional, entre cuyas premisas está la participación de países sin tradición polar.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----


AZUCENA BERRUTTI




Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

Cont.

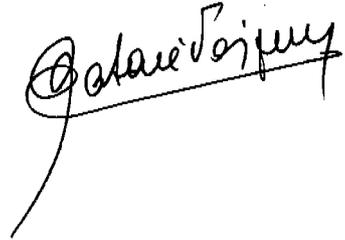


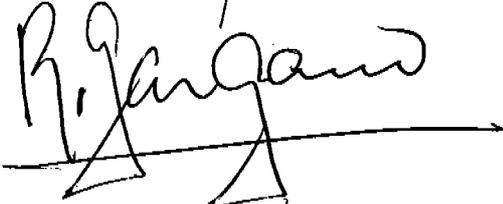
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE LEY

ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y tripulantes del buque ROU 22 "OYARVIDE", con la finalidad de realizar una Campaña Antártica entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2008, con el fin de asistir a la Armada de la República Bolivariana de Venezuela y a la Primera Expedición Científica Venezolana al Continente Antártico, en la prosecución de los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico; con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).-----


AZUCENA BERRUTTI







1918